

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 288-FIA-UNAP-2024**  
Zungarococha, 18 de junio de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación Presencial del Plan de Tesis titulado: “ **EXTRACCIÓN DE PECTINA A PARTIR DEL DESECHO DE SANDÍA (Citrullus lanatus); Y ELABORACIÓN DE MERMELADA DE POMARROSA (Syzgium malaccense)**”, presentado por los bachilleres, **MARCOS GABRIEL VÁSQUEZ GARCÍA y CLARA MERCEDES MAGIPO SHAPIAMA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del ingeniero **Emilio Díaz Sangama, MSc.**; y el Ingeniero **Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr.**, ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL** del Plan de Tesis titulado: “**EXTRACCIÓN DE PECTINA A PARTIR DEL DESECHO DE SANDÍA (Citrullus lanatus); Y ELABORACIÓN DE MERMELADA DE POMARROSA (Syzgium malaccense)**”, presentado por los bachilleres, **MARCOS GABRIEL VÁSQUEZ GARCÍA y CLARA MERCEDES MAGIPO SHAPIAMA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del ingeniero **Emilio Díaz Sangama, MSc.**; y el Ingeniero **Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr.**, ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : viernes 28 de junio 2024

Hora : 10:00 am.

Modalidad : Presencial

Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
**Alenquer Gerónimo Alva Arévalo**  
Decano



  
**Juan Alberto Flores Garzatúa**  
Secretario Académico



Distribución: DEPIIA, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.